



**REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

550 / VISTO Y TENIENDO PRESENTE

10 ABR. 2019

- 1.- La Ley 21.125, publicada en el Diario Oficial el 28.12.2018 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2019.
- 2.- En sesión Ordinaria n° 44 de fecha 10.12.2018, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2019, el cual fue aprobado, según certificado n° 597 de fecha 17.12.2018.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 01.04.2019, en Sesión Ordinaria n° 11 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 13.01.2019 del Depto de Educación, remitida con Oficio N° 213 del 13.03.2019 del Director Comunal, de acuerdo a Certificado N° 150 del Secretario Municipal.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2019 en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

	<b>DISMINUCION DE CUENTA DE GASTO</b>	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	12.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>12.000.000</b>
	<b>AUMENTO DE CUENTA DE GASTO</b>	
22 09	ARRIENDOS	2.000.000
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>12.000.000</b>

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

LUIS A. FLORES CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO PUCHER LIZAMA  
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CPU/LFC/JRD/rcc.